

MARCO CONCEPTUAL DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEL MILENIO

DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS



ACCIONES Y ESTRATEGIAS
PARA ALCANZAR LOS ODMs
EN ZONAS CON PUEBLOS INDÍGENAS

MARCO CONCEPTUAL DE LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEL MILENIO

DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

ACCIONES Y ESTRATEGIAS
PARA ALCANZAR LOS ODMs
EN ZONAS CON PUEBLOS INDÍGENAS



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud



Documento elaborado por:

Nina Pacari

Luz Marina Vega C.

Consultoras

Sistema Descentralizado de Salud de Cotacachi, Ecuador

Asesoría Técnica

Dr. José Luis Di Fabio

Gerente del Área de Tecnología, Asistencia e Investigación
en Salud

OPS/OMS

Dra. Rocío Rojas, OPS/OMS

Asesora Regional Salud de los Pueblos Indígenas

Área de Tecnología, Asistencia e Investigación en Salud

Área de Tecnología, Asistencia e Investigación en Salud

Programa Regional Salud de los Pueblos Indígenas

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

252 23rd Street NW

Washington, DC 20037

Quito, agosto, 2008

Edición: Sra. Martha Fuertes

Diseño: Verónica Vargas, verova@gmail.com

Impresión: Ediciones Fournier

INDICE

PRESENTACIÓN.....	10
-------------------	----

INTRODUCCIÓN

Contextualización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas	14
--	----

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LAS METAS PROPUESTAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

1.1 Meta 1:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día	19
--	----

1.2 Meta 2:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre	22
---	----

1.3 Meta 3:

Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	25
---	----

1.4 Meta 4:

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015	28
---	----

1.5 Meta 5:

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	31
---	----

1.6 Meta 6:

Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes antes de 2015	35
--	----

1.7 Meta 7:

Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA	37
--	----

1.8 Meta 8:

Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves 37

1.9 Meta 9:

Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente 39

1.10 Meta 10:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable 44

1.11 Meta 11:

Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020 48

1.12 Meta 12 – 15:

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto; basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional 50

1.13 Meta 16:

En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo 56

1.14 Meta 17:

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo..... 57

1.15 Meta 18:

En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones... 60

CAPÍTULO II

PROPUESTA DE OTRAS METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO RELEVANTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2.1 Meta 1:

Incrementar en un 50% hasta el año 2015, la restitución de territorios a los pueblos indígenas, así como incrementar su capacidad de ahorro. 63

2.2 Meta 2:

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre. 64

2.3 Meta 3:

Hasta el año 2015, los niños y niñas indígenas, habrán terminado un ciclo completo de enseñanza primaria, y se habrán adoptado metodologías vivenciales e interculturales, que favorecen la reafirmación de su identidad étnica, cultural y su autoestima..... 64

2.4 Meta 4:

Lograr que la enseñanza primaria y secundaria sea equitativa, aplicando el enfoque de la complementariedad en los niños y niñas, y adolescentes hombres y mujeres indígenas, en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015. 65

2.5 Meta 5:

Reducir en dos terceras partes, hasta el año 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años, a partir de la prestación de servicios de salud interculturales y holísticos. 66

2.6 Meta 6:

Reducir hasta el 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes, a partir de la prestación de servicios de salud interculturales y holísticos. 67

2.7 Meta 7:

Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA, considerando la cosmovisión de los pueblos indígenas sobre la sexualidad e incorporando el enfoque de derechos humanos y derechos colectivos. 69

2.8 Meta 8:

Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves, incorporando la cosmovisión holística de los pueblos indígenas, en los programas de salud..... 70

2.9 Meta 9:

Incorporar los principios del desarrollo sostenible desde la cosmovisión de los pueblos indígenas en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente..... 71

2.10 Meta 10:

Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua..... 72

2.11 Meta 11:

Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. 73

2.12 Metas 12-15:

Lograr la condonación total de la deuda, por considerarla ilegítima hasta el año 2015. 73

2.13 Meta 16:

Lograr hasta el 2015, la generación de empleo de hombres y mujeres económicamente activas, a través de la dinamización de la economía comunitaria, local, regional y nacional. 74

2.14 Meta 17:

Los Estados, apoyados por la sociedad civil y de manera especial por los pueblos indígenas, protege la biodiversidad que comprende recursos genéticos y recursos biológicos, así como proporciona acceso a los medicamentos esenciales, aplicando principios de soberanía y protección social. 74

2.15 Meta 18:

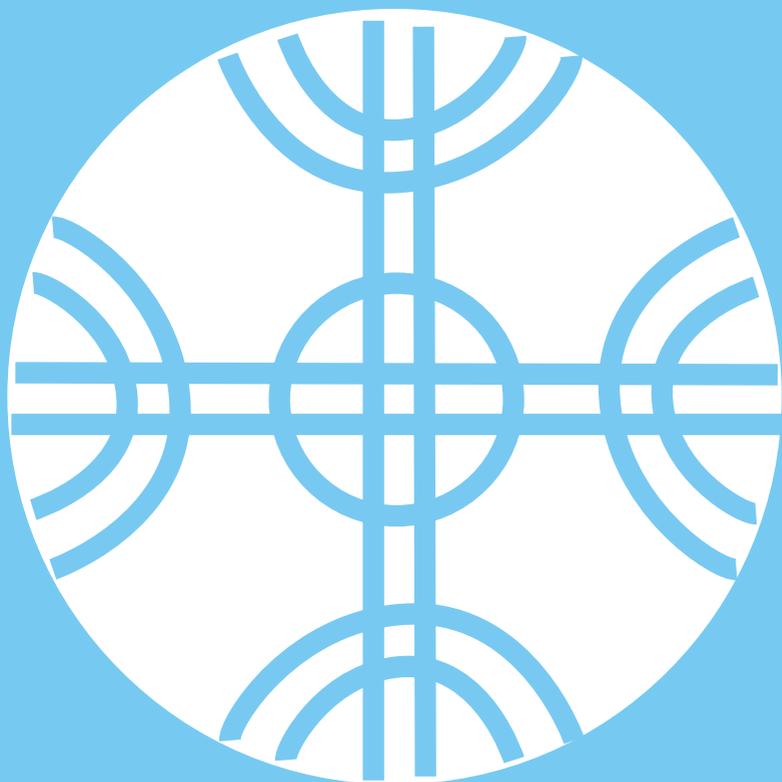
En colaboración con el sector privado, y el estado velar por el desarrollo tecnológico y científico de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones..... 75

CAPÍTULO III

RECOMENDACIONES:

- 3.1 Al Estado 77
- 3.2 Al Sistema de Naciones Unidas y Organismos de Cooperación.. 78
- 3.3 A los Pueblos, Nacionalidades y Organizaciones indígenas... 80

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El Quinto Período de Sesiones del Foro Permanente de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas (2006), formuló varias recomendaciones y explícitamente sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio expresa, “Durante el diálogo con los pueblos indígenas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muchas organizaciones indígenas hicieron declaraciones sobre la urgente necesidad de redefinir esos objetivos. Si bien el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas comprende que tal vez no sea posible redefinir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reconoce que hay sin duda una necesidad de redefinir los enfoques de aplicación de los objetivos con el fin de que se incluyan las perspectivas, preocupaciones, experiencia y visión del mundo de los pueblos indígenas. Las declaraciones confirmaron también que era necesario que los pueblos indígenas proporcionaran sus propias definiciones de pobreza y de desarrollo y participaran de manera plena y efectiva en la aplicación de los objetivos”.

En este marco, este documento aspira a contribuir al análisis y cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde la perspectiva de los pueblos indígenas, y si bien no recoge la totalidad del pensamiento, cosmovisión y enfoques de todos los pueblos indígenas, debido a que los mismos tienen particularidades, identidades y necesidades propias, (las necesidades y formas de resolver la pobreza no serán las mismas de los pueblos Kichwas en territorios andinos, que los Kichwas en territorios amazónicos), sin embargo tienen ideologías y cosmovisiones compartidas, como es el caso respecto de la cosmovisión de la tierra (Pachamama), el territorio, que es sentido y visto como un elemento fundamental para el desarrollo de los

pueblos indígenas, en una relación armónica naturaleza – runa (ser humano), en la que se aplican los principios del sumac kawsay (buen vivir), en la que el derecho sobre el suelo, el subsuelo, el aire se inscribe en el principio de la reciprocidad en el que la tierra brinda sus frutos para mantener la vida del ser humano y este a su vez es responsable de cuidarla y protegerla. Y es precisamente la identificación de elementos comunes en la cosmovisión de los pueblos indígenas, lo que ha permitido plantear escenarios posibles para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio en pueblos indígenas, a partir de la reformulación de las metas de cada uno de los objetivos.

Así mismo, para la reformulación y viabilidad de las metas del Milenio, fue necesario localizar y analizar los resultados alcanzados en relación a las ODMs, por algunas experiencias locales exitosas en territorios indígenas y que son impulsados por Municipios con autoridades indígenas, por organizaciones indígenas o comunidades indígenas. Partimos de la “evidencia gestada a nivel local”, como es el caso de la Comunidad Kichwa de Sarayacu, de Ecuador con respecto al Objetivo 8 que se refiere a garantizar la sostenibilidad el medio ambiente y al Objetivo 1 que señala la erradicación de la extrema pobreza y el hambre. Sarayacu se opuso a la explotación petrolera y desarrolla comunitariamente proyectos de producción sostenible y sustentable; el Gobierno Municipal del Cantón Cotacachi, luego de la medición realizada por la Organización Panamericana de la Salud, ha alcanzado los Objetivos 4, 5, va camino a alcanzar los objetivos 2, 8 y otros, la Organización Kichwa de Loreto, sin duda en los próximos años alcanzará las metas 4, 5 y otras, por su trabajo enfocado a disminuir y eliminar las inequidades. El inventario de experiencias exitosas es amplio; la idea es generar una necesidad de acción y de reflexión de que las propuestas locales son válidas, siempre

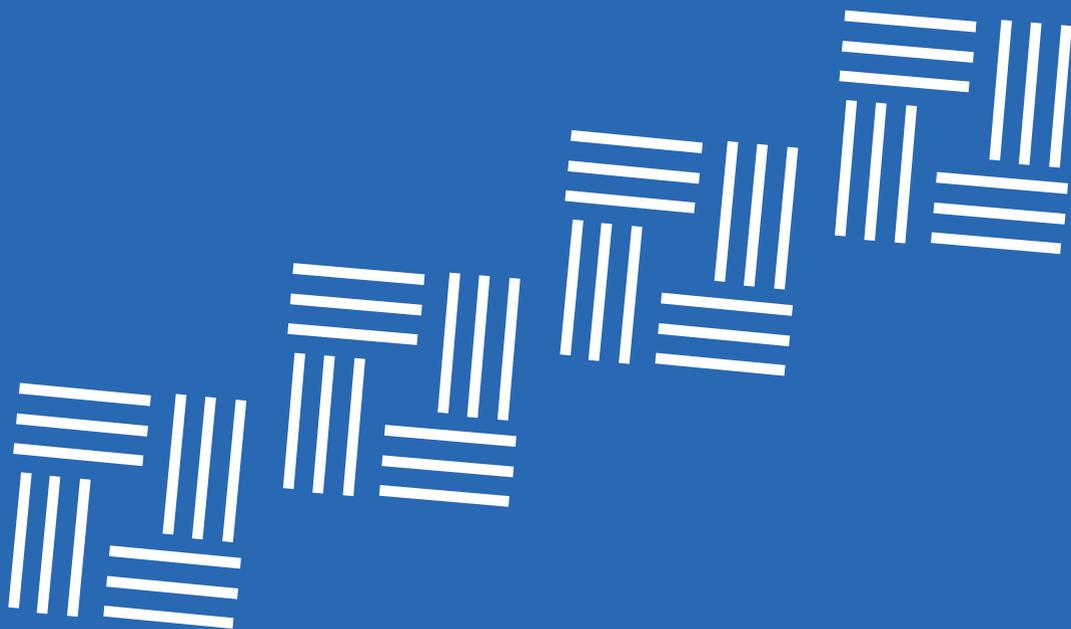
y cuando como en el caso de las experiencias señaladas, también piensen globalmente. El reto es sumar, articular e interrelacionar lo aprendido en las experiencias locales para contribuir a un cambio global que determine el mejoramiento de las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas.

Finalmente, es pertinente señalar que el presente documento se inscribe en la experiencia ecuatoriana y especialmente en territorios Kichwas, que sin pretender cubrir la totalidad de la cosmovisión de los pueblos indígenas, si brinda pistas valiosas para entender a los distintos pueblos indoamericanos; es por esto que se han utilizado expresiones kichwas como el ayllu (familia); runa (ser humano), ranti-ranti (relaciones comerciales o financieras), minka (contribución colectiva de la comunidad a una familia o viceversa, en trabajos específicos), para demostrar que estos principios, estos códigos están presentes en la cotidianidad de la vida de los pueblos indígenas, que seguramente en otras regiones, otros países, utilizan otras y más expresiones y en otras lenguas, pero cuyos contenidos y significados sin lugar a dudas serán similares, por tanto amerita conocerlos, entenderlos, respetarlos, difundirlos e incorporarlos en políticas, proyectos, planes o programas desarrollados por los propios pueblos indígenas o por la cooperación nacional e internacional, y contribuir de manera decidida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

*Dr. José Luis Dj Fabio
Gerente del Área de Tecnología, Asistencia,
e Investigación de Salud
Organización Panamericana de la Salud*

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DE
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El inicio del nuevo milenio influyó para que los Jefes de Estado y de Gobierno tuvieran interés por destacar los temas centrales alrededor de los cuales giraría su agenda política y su accionar.

La identificación de temas globales de gran importancia como la paz, la seguridad, el desarme, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la democracia y buen gobierno, entre otros, sintetizados en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, padece de una orfandad respecto de las causas estructurales y de inequidad que no se abordan con profundidad. De ahí que, por ejemplo, resulta incongruente el contenido del objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre con una de las metas mediante el cual se establece el “reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos fueran inferiores a 1 dólar por día” que alude a la pobreza extrema.

La Declaración del Milenio hace hincapié en las asimetrías entre los Estados así como las inequidades existentes al interior de los mismos. Puntualiza igualmente que “los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas.” Sin embargo, a pesar de invocar el compromiso para “promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones” así como la inclusión, se supone que la de los

excluidos, entre ellos los pueblos indígenas, **el principio de la diversidad cultural es el gran ausente**. Las referencias que encontramos en la Declaración del Milenio no van más allá de un repetido concepto antropológico; situación que se refleja en la identificación de las metas del milenio.

De ahí que, en el IV Período de Sesiones del Foro Permanente de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas (2005), en referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), “el Foro observó con inquietud que las cuestiones indígenas a menudo están ausentes de los procesos relacionados con los ODMs y la reducción de la pobreza, como también de los informes relativos a la consecución de esos objetivos y de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza” y en el V Período de Sesiones del Foro (2006) se emitieron recomendaciones específicas donde se insta a los países a que adopten procesos nacionales para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Una de las reflexiones que puede incidir en el cambio o amplitud de enfoques, sobre todo en lo relacionado a las metas y estrategias, redundante en el hecho de que “en la misma medida que todos los demás, los pueblos indígenas tienen derecho a beneficiarse de los objetivos de desarrollo del milenio y de otras metas y aspiraciones que figuran en la Declaración del Milenio”¹. En todo caso, desde el punto de vista de los pueblos indígenas, el objetivo de fondo tiene que ver con el tipo de desarrollo que se debe promover, para superar los discursos “anti-pobreza” o de “erradicación de la pobreza” que no acaban por atacar los problemas estructurales.

1 Recomendaciones en el IV Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas. New York. 2005.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LAS METAS PROPUESTAS
EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL
MILENIO



CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LAS METAS PROPUESTAS EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Objetivo 1:

Erradicar la extrema pobreza y el hambre

1.1 Meta 1:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día.

El logro de esta meta será imposible si no se identifican los sujetos beneficiarios de manera clara y contundente, considerando el carácter de nuestras sociedades pluriculturales en el mundo entero. Si por un lado se señala la necesidad del respeto a la diversidad de culturas y, por otro, los programas no se orientan enmarcados en este respeto, lo menos que puede ocurrir es el fracaso de los programas y proyectos y, en consecuencia, la pérdida o malversación de los recursos.

Para evitar este problema, el punto de partida para adaptar las metas a alcanzarse en cada uno de los países, consiste en superar los rezagos de la colonia que aún persiste en la homogenización, en este caso, de los pobres y de quienes padecen hambre, sin considerar que son sujetos portadores de cultura que merecen respeto y que los programas que estén orientados a atenderlos, se ajusten a su identidad cultural.

Según el Banco Mundial, los indígenas son los más pobres de los pobres. De ser así, ¿será suficiente la recuperación de los salarios y la estabilización de la economía –entendida en términos de una menor inflación y una estabilidad macroeconómica, cuando los pueblos indígenas se desenvuelven a la luz de un sistema, todavía comunitario, sin dependencia burocrática, en el marco de microeconomías locales casi autónomas y que llevan a cuestras las secuelas de la usurpación tan evidentes en la negación de políticas para acceder o titularizar las tierras conceptuadas al mismo tiempo como territorios indígenas y propender a un desarrollo real apegado a la pertinencia cultural y su derecho de continuidad histórica? Por supuesto que no. Incluso si consideramos un proverbio popular de la noción occidental “Es bueno el trabajo, es lo mejor de la vida, pero la vida es perdida trabajando en campo ajeno”

Los parámetros para definir la pobreza, no son los mismos. Mientras para los Estados, la meta 1 coloca en la esfera de la pobreza extrema a las personas cuyos ingresos fueren inferiores a 1 dólar por día; para los pueblos indígenas, la pobreza incluida la pobreza extrema (el ser *huaccha*) tiene que ver con la falta de tierras para trabajar en ella, con la pérdida de la calidad alimentaria con pertinencia cultural, con la pérdida de los idiomas que mina el desarrollo de sus conocimientos, con la exclusión en la toma de decisiones. En otras palabras, la visión caritativa y cuantificada para atender a las personas con un ingreso inferior a un dólar diario, no se compadece con la realidad de los pueblos indígenas en situaciones de exclusión y pobreza. Una noción y una estrategia homogeneizada para atender “a los indígenas, los más pobres de los pobres” termina vulnerando los derechos que asisten a estos pueblos.

De ahí que, corresponde a los Estados así como a los organismos nacionales o internacionales, a la cooperación, a las agencias del sistema de las Naciones Unidas, construir datos estadísticos desglosados en función del principio de diversidad cultural, puesto que nuestras sociedades son

pluriculturales. Al mismo tiempo implica construir nuevos indicadores con pertinencia cultural que permitan poner en evidencia la situación y requerimientos de indígenas y no indígenas en situación de pobreza y extrema pobreza. Un cuadro comparativo de datos nacionales y subnacionales que muestre las brechas de inequidad puede ayudar aún más a localizar las prioridades y a impulsar una acertada y adecuada implementación de programas y proyectos participativos que contribuyan en la consecución de las metas y objetivos del milenio.

Por otro lado, es necesario evitar los reduccionismos si se pretende alcanzar los objetivos. No es suficiente relacionar la tasa de crecimiento económico y la redistribución para luego obtener un promedio en las tasas de crecimiento anual del ingreso por habitante. La simulación de escenarios pesimistas, moderados u optimistas en función del porcentaje de crecimiento económico, sin afectar la estructura de inequidad, nos conduce a unos promedios que encubre la concentración de ingresos en pocas manos.

En el caso de Ecuador, del informe del año 2005 sobre los ODMs se desprende que, “ni aún en escenarios de alto crecimiento económico, Ecuador no logrará cumplir la meta propuesta”². Pero también señala, a modo de un brochazo fugaz, que se podría cumplir en el caso de “aplicar, simultáneamente, acciones de política que contribuyan a disminuir la concentración del ingreso”. ¿Qué se espera, entonces? En derecho diríamos “a confesión de parte, relevo de prueba”. El tema estructural es un eje de fondo para el logro de los ODMs así como la aplicación del principio de la diversidad cultural, lo cual incidirá en ampliar el horizonte de aquel enfoque relacionado con las metas en el área urbana y rural.

2 En el informe 2005 sobre los ODM, “Según las encuestas de condiciones de vida (ECV), entre 1995 y 1999 la pobreza extrema en Ecuador aumentó de 13% a 15.5%.” La reducción a la mitad, esto es, al 7.7% no se lograría ni siquiera en el mejor escenario optimista del crecimiento económico.

Finalmente una reflexión breve. Se ha construido una especie de regla general mediante la cual se afirma que “a menor crecimiento del ingreso por habitante se requiere un mayor esfuerzo redistributivo”.

Dicho en otros términos, se podría entender que la regla nos conduce a afirmar que “a mayor crecimiento económico se requiere un menor esfuerzo redistributivo”, que parecería ser una regla lógica o coherente. Sin embargo, se trataría de una regla que propende a mantener la situación de pobreza además del alto contenido discriminatorio. Lo adecuado para lograr el primer objetivo del milenio y su primera meta debe ser que, indistintamente del mayor o menor crecimiento económico, se requiere de la regla permanente del mayor esfuerzo, caso contrario, las políticas y acciones que giren frente a este objetivo, materia del análisis desde la perspectiva de los pueblos indígenas, estarían impregnadas de una alta dosis de inequidad, injusticia, discriminación e incumplimiento.

1.2 Meta 2:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre

De manera acertada se dice que la pobreza y la desnutrición van de la mano, pero el enfoque es todavía parcial y desarticulado que no aterriza en las causas que las generan. Tratándose de pueblos indígenas no es viable un enfoque que fracture el *ayllu* (familia-comunidad). Cuando se señala que “la desnutrición afecta principalmente a las poblaciones rurales e indígenas” y el tratamiento se concentra

en niños y niñas menores de dos a cinco años hay un espectro poblacional excluido como mujeres embarazadas, ancianos y personas con discapacidad que padecen de desnutrición. El *ayllu*, es un concepto que obliga a un tratamiento global e integral de todos sus integrantes (familia-comunidad). Para atender a las partes de un todo, y superar el problema de la desnutrición, no es acertado implementar únicamente programas de capacitación en temas de lactancia y alimentación para el niño, aprendizaje en temas nutricionales o entregar alimentos fortificados, vitaminas y micro-nutrientes. No. Esa es la visión caritativa que acentúa el hambre y la dependencia.

En la realidad latinoamericana y ecuatoriana, los programas gubernamentales a más de "focalizados" son temporales. Cuando se agotan los recursos económicos se acaban los programas. Y en relación a los pueblos indígenas, se agudiza aún más el hambre y la dependencia debido a la fractura del *ayllu*.

En este punto, muchos se preguntarán, ¿cuáles son las acciones que se deben adoptar? Los pueblos indígenas consideran que no se superará la desnutrición mientras no tengan acceso a la legalización o titulación de tierras y territorios, a las políticas de créditos con pertinencia cultural, apoyo al fortalecimiento de sus tecnologías y conocimientos. En consecuencia, las acciones deben girar, desde una comprensión holística e interrelacionada de los pueblos indígenas, en torno a la implementación de una reforma agraria profunda que considere la entrega de tierras, el acceso a créditos preferenciales que incorpore los códigos culturales que en este campo económico-financiero aportan los pueblos indígenas.

En este mismo sentido, los programas de alimentación y nutrición que cubra a los niños y niñas de dos a cinco años o los desayunos y almuerzos escolares, de no considerar

la pertinencia cultural, pueden terminar provocando mayor desnutrición. Un ejemplo que viene al caso: la falsa noción de modernidad ha impactado negativamente en las comunidades indígenas. Se ha masificado el consumo de los fideos en sustitución de los productos como la quínoa, fréjol, arveja, trigo, entre otros.

Este asunto de la modernidad ha estado vinculado a la introducción de químicos para obtener cosechas “más abundantes”, a la tecnología inapropiada que ha terminado erosionando los suelos, a la política del monocultivo para cubrir y controlar los mercados nacionales e internacionales, etc. Y el gran “sujeto” que ha acumulado grandes fortunas a más de someter a los Estados tiene un nombre: empresas transnacionales en cuyas manos se concentra la riqueza, más allá del cambio en la costumbre alimentaria como uno de los factores que ha incidido en la desnutrición. En el caso del Ecuador, por ejemplo, se promovió la importación de la harina, casi ha desaparecido el cultivo del trigo, pero es un producto que controlan las transnacionales. El tema de fondo sigue siendo estructural que da rienda suelta a la concentración de la riqueza. En palabras de Leonardo Boff, “Si queremos hacernos ricos y acumular... es inútil que pidamos consejo a los indígenas... pero si queremos ser felices, unir al ser humano con lo divino, integrar persona, (sociedad) y naturaleza, compatibilizar el trabajo con el ocio, armonizar las relaciones intergeneracionales... entonces hablemos con ellos”.

Lo propio ocurre con los programas para “Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud,” para erradicar la pobreza. El asunto no tiene que ver únicamente con la accesibilidad ni tampoco con la “calidad” de los servicios que a fin de cuentas vulneran los derechos de los pueblos indígenas, debido al desconocimiento de que en esas sociedades diferenciadas la salud implica el equilibrio interno y externo, la armonía del ser humano con la naturaleza, el fortalecimiento de sus sistemas de salud y la valoración de sus propios agentes de salud.

Mientras no se implemente un sistema de salud con enfoque pluricultural, interrelacionado con la tierra, la alimentación, la educación, etc. no será posible lograr la segunda meta que se proponen los ODMs para hacer efectiva la reducción de la desnutrición y el hambre.

Objetivo 2:

L

Lograr la enseñanza primaria universal

1.3 Meta 3

Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

En principio, esta meta identifica los parámetros educativos del mundo occidental perdiendo de vista la diversidad cultural. Se rescata la accesibilidad a la educación, para un tramo que concluye con la educación básica aislada de los niveles de educación en su conjunto, en cuyos contenidos curriculares, en ningún momento se plantea una educación intercultural para toda la población estudiantil que permita sentar las bases de una sociedad respetuosa de las racionalidades en ejercicio. Esto sería la demostración de la democratización educativa con pertinencia cultural.

En el reconocimiento que se pueda hacer respecto del “deterioro de la eficiencia interna del sistema escolar” son determinantes los siguientes factores: el contenido educativo que no se ajusta a la realidad, se trata de modelos copiados o impuestos, no se parte desde las culturas ni desde los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, el educador desconoce el medio y los textos son traducciones o adaptaciones que no recogen los códigos que caracterizan a una sociedad pluricultural, entre otros.

Para los pueblos indígenas, la edad de escolarización, sujeto a un ciclo de enseñanza básica (10 años) es relativa. El primer espacio de aprendizaje del niño indígena es en la cotidianidad con su madre, en contacto con el medio, que no es otra cosa que el conocimiento en ejercicio. Dicho en otras palabras, mientras la educación occidental forma de manera egocéntrica, para la competición, fuera del ser y del estar; la educación en los pueblos indígenas se sustenta en el “estar siendo”, que es un aprendizaje mucho más dinámico. Las claves del desarrollo del conocimiento, concretados en educación-aprendizaje (estar-ser-hacer) están presentes cinco componentes fundamentales: yachai (saber que alude a la epistemología), mundai (amar que se refiere a la pasión e intuición), rurai (hacer que implica vivenciar y construir), ushai (poder que equivale a potencia, fuerza y energía) y kausai (vida: principio y fin, lo que acaba da inicio a lo que comienza). En suma, se trata de un aprendizaje para recuperar, valorar y consolidar los conocimientos ancestrales, sin dejar de lado los conocimientos de otras culturas. De ahí que, a modo de niveles del aprendizaje se evidenciarían los siguientes:

- Aprender a pensar-haciendo comunitariamente (teoría y práctica);
- Aprender a aprender;
- Aprender a des-aprender y re-aprender;
- Aprender a emprender;
- Aprender toda la vida.

Considerando esta perspectiva en materia de educación desde los pueblos indígenas, el contenido de la meta que analizamos, no podrá cumplirse en relación a dichos pueblos. Los puntos trazados por los pueblos indígenas traspasan lo referente a la edad, al ciclo completo de enseñanza básica, al gasto por habitante en educación, a la calidad de la educación y del gasto, a la infraestructura, al presupuesto, a la ruralización en que se pretende encasillar a los pueblos indígenas, en fin.

De ahí que, “las campañas de alfabetización dirigidas a las madres jóvenes, en las áreas rurales, para concientizarlas respecto de la importancia de la educación de sus hijos”³, conlleva varias interrogantes: ¿todas las madres jóvenes del área rural son indígenas? ¿será suficiente concientizarlas sobre la importancia de la educación, cuando no se ha considerado los códigos culturales, ni se ha proporcionado las condiciones apropiadas en infraestructura, equipamientos, carreteras, es decir, una campaña diseñada fuera de la realidad rural y con mayor razón fuera de la realidad en que se debaten los pueblos indígenas?

Por otro lado, al enfoque de inversión en educación y no la del “gasto en educación”, se deben incorporar algunos desafíos: la implementación de una política educativa intercultural a nivel nacional, con una pedagogía multicultural adecuada, en los idiomas propios tratándose de una planta estudiantil indígena, así como la reorientación de los recursos presupuestarios con enfoque étnico-cultural a fin de lograr, por un lado, una educación global, más allá

3 Uno de los desafíos trazados por el gobierno ecuatoriano para la consecución de la meta No. 3, esto es, “lograr, para el 2015, que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza básica (10 años)”, que consta en el informe sobre el avance para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2005.

del ciclo completo de enseñanza básica articulada a lo social, económico-productivo, étnico-cultural, y por otro, llegar a materializar en los textos, la sabiduría en ejercicio de los pueblos indígenas. Una vez más se ha puesto de manifiesto el principio de la diversidad cultural, sin cuyo elemento difícilmente se cumplirá con los objetivos del milenio en este campo.

Objetivo 3:

Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

1.4 Meta 4

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015

Lamentablemente en los pueblos indígenas, sea por inacción propia o debido a los procesos de colonización, también ha decaído el ejercicio del principio del equilibrio en materia de género. En las épocas de mayor dominio y discriminación, la falta de acceso a la educación formal afectaba por igual a hombres y mujeres indígenas. Aquello no significó el abandono de la transmisión de los conocimientos desde los códigos culturales y estrategias que

adoptaron los propios pueblos. Luego de haber conquistado el reconocimiento del derecho a la educación bilingüe y/o intercultural, el acceso a la educación tanto de hombres cuanto de mujeres indígenas se ha incrementado positivamente. Sin embargo, la mujer indígena ha sufrido mayores trabas en el acceso a la educación no solo formal sino incluso a la educación intercultural bilingüe, debido a factores estructurales de discriminación o por haberse debilitado el ejercicio del principio de la dualidad-complementaria (hombre-mujer) sobre el cual se construye el Ayllu, provocando una relación de desequilibrio en materia de género.

En el caso de los pueblos indígenas, la igualdad de género plasmado en la “igualdad de oportunidades o de derechos” no es suficiente. La retoma del equilibrio –hombre/mujer, kari/warmi- nos conduce al concepto clave de la racionalidad indígena: runa. En el caso de los pueblos Kichwa, el concepto “runa” hace referencia al individuo, a su ser humano, cósmico, fuertemente ligado a la Pachamama (madre tierra) que, más allá del sujeto individual, hace referencia a la comunidad, al pueblo. De ahí que el “runa-kai” es el concepto que identifica y define al sujeto colectivo, comunitario, el ayllu.

En este marco conceptual, el principio de la “dualidad-complementaria” o kariwarmikai, según la sabiduría indígena, significa que la presencia de un polo opuesto necesariamente conlleva la presencia del otro. Es decir, los opuestos resultan complementarios y no necesariamente contradictorios. En otras palabras, la inclusión de los opuestos complementarios forman parte de un todo, completo e integral, en el cual también tiene cabida lo contradictorio que da lugar a la coexistencia en el todo. En suma, significa el compartir y la posibilidad de encontrar un nuevo elemento producto de la complementación del par.

De ahí que, en el origen del hombre en la cosmovisión ki-chwa (inca) encontramos a Manco Cápac y Mama Ocllo, como el par, hombre/mujer, distintos y complementarios responsables para fortalecer el equilibrio entre hombre (ser humano)-naturaleza-sociedad. En consecuencia, no se trata meramente de una búsqueda de la igualdad de oportunidades, ni de la equidad de género, a modo de competencia entre dos sujetos individuales.

Desde esta perspectiva, recuperar, consolidar, recrear la filosofía indígena mediante estrategias de difusión en torno al marco conceptual relativo a la igualdad de géneros, sería el primer paso. La transversalidad del enfoque de género en materia de políticas públicas, de análisis académicos, de implementación de políticas sociales o económicas, obligadamente debe considerar la filosofía sobre la igualdad de género según la cosmovisión indígena que, sumados a los presupuestos con enfoque de género y étnico-culturales, al desglose de indicadores con pertinencia cultural, dará un primer resultado: conocer la realidad de nuestras sociedades pluriculturales así como la identificación de metas y estrategias adecuadas a ser aplicadas en y con los pueblos indígenas.

Objetivo 4:

Reducir la mortalidad infantil

1.5 Meta 5:

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5:

Mejorar la salud materna

1.6 Meta 6:

Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes antes de 2015

Vale enfatizar que para los pueblos indígenas era y continúa siendo la tierra, el espacio íntimamente relacionado con su condición de ser humano, de ser social; es aquí donde se construye el fundamento social, jurídico, organizativo de su ser individual y colectivo, expresada en su cosmovisión respecto de la vida, la salud, la enfermedad, el bienestar, etc. El despojo de territorios a los pueblos indígenas repercutió negativamente en su desarrollo pleno como pueblos, conduciéndolos a niveles extremos de pobreza, debido a que la tierra dejó de ser el elemento fundamental del bienestar individual y colectivo, convirtiéndolos en pobres. La pobreza es el factor determinante en la mortalidad materna e infantil, estos no son hechos aislados, son la consecuencia de.

Hoy cuando han pasado cinco siglos y más de la invasión a América, el resultado es que los pueblos indígenas del Ecuador, a pesar de concebir a la salud y el bien - estar como el equilibrio del runa (ser humano) consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y el cosmos, esta cosmovisión colectiva que corresponde aproximadamente a un 35% de ecuatorianos/nas, no ha logrado influir en el modelo de atención de salud institucionalizado, modelo que concibe al ser humano como la suma de fragmentos (ojos, cerebro, nariz, corazón.....) en el que cada fragmento, cuando se enferma, recibe una solución específica, así encontramos programas importantísimos como los de maternidad gratuita y atención a la infancia, vigilancia epidemiológica, nutrición en menores de cinco años y otros, que trabajan solos, sin una integración o articulación entre ellos; en consecuencia este tipo de intervención especialmente en pueblos indígenas, resulta contraproducente; por un lado se contribuye a la desintegración del *ayllu* (no se atiende de manera integral a la familia, sino a quién es el enfermo.); se rompe la cultura nutricional, en vez de recurrir a alimentos autóctonos de alto contenido nutricional, se recurre a harinas fortificadas y se entrega exclusivamente al enfermo, "cuidado con darle, a sus hermanos, sólo es para él", generalmente es la recomendación de médicos y enfermeras. Esta forma de intervención genera dependencia, debido a que la población indígena, va perdiendo, olvidando y abandonado sus conocimientos, demandando "la harina salvadora" que muchas veces no llega, regresando el desnutrido a sus estados carenciales iniciales.

Por otro lado, los programas de salud, están diseñados para una población concentrada y urbana, las instituciones del Estado responsables de la protección en salud de la población (MSP), no consideran para el diseño de sus programas, proyectos o actividades, el espacio geográfico donde se encuentran asentados los pueblos indígenas, debido a que la mayoría se encuentran

situados en la cima de montañas, o al filo de las laderas, donde corren vientos gélidos, la tierra es árida, los escasos caminos de tercer orden permanecen bloqueados o intransitables gran parte del año debido a derrumbes o por efectos de la lluvia; en el caso de los pueblos indígenas de la amazonía, su accesibilidad se realiza en canoa o avioneta (cuyo coste es altísimo). La realidad es que cuando una mujer embarazada se complica al momento del parto, o un niño o niña requiere atención emergente, y si por desgracia ocurre en la noche, no hay un medio de movilización (autos, avioneta) para trasladar al paciente, debiendo caminar sus padres, esposos o familiares entre 4 y 5 horas, o cruzar ríos peligrosos, para acercarse al centro de salud más cercano, y en caso de sortear estas dificultades y llegar a un servicio de salud público son recibidos entre acusaciones y maltratos; o en su defecto la familia no puede enfrentar los costos de una atención emergente porque son muy pobres, esta situación explica plenamente porqué las tasas de mortalidad materno infantil y otros indicadores son mucho más elevados en provincias con mayor concentración de población indígena en relación a otras poblaciones.

Si retornamos al concepto de salud y bienestar que tienen los pueblos indígenas, lo ideal es incorporar el enfoque de equilibrio en el diseño de programas o proyectos de salud, esto posibilitará una atención en salud integral, oportuna, familiar, comunitaria e intercultural etc.

- Atender con todos los programas de salud al *ayllu* (no solo al enfermo), y a la comunidad. (Historia de salud familiar)
- Trabajar en la comunidad y su entorno, en forma coordinada y comprometida con los otros sectores: vialidad, saneamiento ambiental, vivienda, producción agrícola, riego, transportación, medio ambiente y otros.

- Recuperar e incorporar conocimientos, prácticas y saberes en salud de los pueblos indígenas a los programas de salud del Estado ecuatoriano
- Diseñar e implementar un sistema de atención de la salud extramuros, que responda a la realidad de asentamientos de los territorios de la población indígena, incorporando talento humano indígena y comunitario.
- Diseñar e implementar un sistema de atención oportuna de emergencias, articulando a este sistema recurso humano comunitario, que haga las veces de enlace y apoyo.
- Incorporar al trabajo en salud, a los cabildos comunitarios, debido a que la gestión compartida con la dirigencia de la comunidad permitirá que los programas de salud tengan el apoyo político, propiciando el empoderamiento comunitario respecto de su salud colectiva e individual.
- Incorporar a los protocolos, estándares, procedimientos y normas, establecidos para la atención en salud, elementos que respondan a la diversidad cultural de los pueblos indígenas, (parto vertical, infusiones, ropa apropiada que proteja el pudor, apoyo familiar, entre otros). Actualmente existen muchas iniciativas que están brindando servicios de salud interculturales.

Objetivo 6:

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

1.7 Meta 7:

Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA

El VIH / Sida, como ninguna otra enfermedad, está íntimamente relacionada a conductas, actitudes, prácticas, valores y cosmovisión propias que tienen los individuos y las colectividades sobre la vida, salud o enfermedad, aspecto que, inclusive ONU Sida, recomienda tomar en cuenta a la hora de desarrollar estrategias para evitar la expansión del SIDA.

Pese a estas recomendaciones, las acciones emprendidas por diferentes organismos desde los públicos (MSP), o privados sin fines de lucro (ONGs), privados con fines de lucro, carecen del principio de la diversidad cultural; sus programas, actividades, planes o proyectos homogenizan la información y normatizan procedimientos, protocolos y estándares, en cuanto a prevención y tratamiento del VIH/Sida; esta forma de abordar la problemática ha contribuido a reproducir las desigualdades, perpetuando las condiciones de inequidad en salud e inaccesibilidad a procesos educativos – formativos y tratamiento del VIH SIDA de la población indígena.

Es necesario que el diseño e implementación en todo el ciclo para abordar y tratar el VIH/Sida, cuente con la participación de pueblos indígenas, en otras palabras es necesario que los derechos sexuales y reproductivos, el VIH/Sida y otros, se aborden desde la perspectiva de la pertinencia étnica del sujeto como individuo, que a la

vez pertenece a un colectivo (comunidad *kichwa*, *shuar*, *achuar*), porque sus marcos culturales son relevantes para el pleno desarrollo de sus vidas.

Por otro lado, es necesario democratizar la fuente de conocimiento o información (diseño de programas de información, comunicación y educación), y decidir conjuntamente con los pueblos indígenas "que decir, que enseñar, que aprender", en definitiva establecer una verdadera comunicación intercultural, sobre la base del respeto a otros conocimientos, otras formas de vida, es decir comprender al otro, sin ponerle condiciones.

Al respecto algunas recomendaciones

- Realizar estudios CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) sobre la salud y la salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/ Sida, con participación activa de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- En función de los hallazgos CAP, definir las estrategias y las herramientas para poner en marcha programas educativos – formativos para prevenir y detener la expansión del VIH/SIDA, ITS y otras enfermedades, así como sensibilizar a la comunidad respecto de los riesgos, condicionantes y determinantes del VIH/Sida y la responsabilidad que tienen los Estados de proteger a la población en riesgo como es el caso de la población indígena, por su condiciones de pobreza, alta migración, analfabetismo y otras.
- Levantar una línea de base, con pertinencia étnica sobre la incidencia y prevalencia del VIH SIDA, ITS y otras.
- Garantizar tratamientos antiretrovirales a población indígena ya afectada

1.8 Meta 8:

Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

Los programas actuales de lucha contra el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades, son el vivo ejemplo del enfoque exclusivamente biomédico, fracturado e individualizado. En el caso del paludismo, dengue, dengue hemorrágico y otras el diseño del programa comprende fumigaciones, tratamiento farmacológico de los afectados y entrega o recomendaciones de fármacos a personas que van a sitios afectados. Cada año se espera un número determinado de nuevos afectados, cada año se declara emergencia médica y se destina importantes recursos a la compra de fármacos y compra de insecticidas para la fumigación; el resultado es que cada año fallecen personas adultas, adolescentes niños o niñas en proporciones similares (más – menos) a los años anteriores. Los programas atacan los efectos, más no las causas que producen éstas enfermedades.

En el caso del paludismo, los pueblos indígenas demandan que los programas actualmente vigentes, se incorpore el mejoramiento de las condiciones ambientales, para lo cual el Ministerio de Salud Pública debe movilizar el apoyo y colaboración de otros sectores y actores:

- Incorporar en los programas de salud la colaboración de los cabildos comunitarios, debido a que favorece la movilización y adopción de medidas protectoras por parte del colectivo, la familia y el individuo.

- Incorporar recurso humano comunitario, que además de motivar el aporte comunitario en todas las fases del programa promoción de la salud, prevención, puede articular el aporte de los otros sectores.
- Incorporar al sector educativo hispano y bilingüe para la implementación de los programas de información, comunicación y educación, a fin de lograr una participación informada y consciente de la comunidad, la familia y el individuo.
- Los recursos de emergencia médica, deben considerar el mejoramiento continuo del ambiente, en colaboración con otros actores y sectores, así podría programarse la eliminación definitiva de criaderos de vectores, entre las medidas más importantes tenemos:
 - Dotación de agua potable o segura (se eliminaría los criaderos, pues las familias no requerirían tener agua almacenada, que generalmente está contaminada y es la principal fuente de criaderos de vectores)
 - Realizar drenaje de aguas, pues se evitaría la acumulación de aguas negras que son caldo de cultivo de los criaderos de mosquitos.
 - Realizar programas de alcantarillado u otros mecanismos alternativos de disposición de aguas servidas.
 - Movilización comunitaria con apoyo de Municipios, prefecturas y otros, para eliminar malezas, escombros, limpieza de canales de riego, etc.

En cuanto a la tuberculosis, a más de lo señalado anteriormente, es necesario que este programa, tienda al mejoramiento del estado nutricional de las familias y las comunidades, especialmente de las afectadas, mejorar el ambiente, las condiciones habitacionales, entre otras, son medidas obligatoria. En definitiva, mientras los programas para erradicar el paludismo, el dengue, la tuberculosis y otras graves enfermedades no incorporen el enfoque holístico, será imposible cumplir con los objetivos del milenio.

Objetivo 7:

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

1.9 Meta 9:

Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Para detener el deterioro ambiental traducido en la reducción del área de bosques, la deforestación con la consecuente pérdida de la biodiversidad, la contaminación ambiental por el acelerado “avance” de la industrialización, el aumento de las emisiones del CO₂ como resultado del mayor uso de combustibles, no es suficiente incorporar la dimensión de la sostenibilidad ambiental en las políticas públicas, particularmente en las políticas macroeconómicas o sociales, sobre todo en aquellas que tienen que ver con la reducción de la pobreza o en las políticas sectoriales y fraccionadas como la energía, la minería, el turismo o lo agropecuario.

Tampoco es suficiente “aprovechar fuentes limpias de energía” o implementar proyectos hidroeléctricos de grandes proporciones ni aplicar el protocolo de Montreal para la protección de la capa de ozono, ni siquiera formular una serie de estrategias desconectadas entre lo forestal, la biodiversidad o el crecimiento económico.

Frente a una visión desestructurada de la naturaleza sujeta al dominio del hombre, el desarrollo sostenible, según los pueblos indígenas, no tiene que ver únicamente con la rentabilidad económica, la sostenibilidad social o la preservación de la biodiversidad, sino que se trata de una forma de concebir y construir el desarrollo afincado en un modelo económico, que no es otra cosa que un modelo de vida, que propenda a la equidad y armonía entre todos los seres: hombre/ser humano-naturaleza-sociedad. Es decir, tiene que ver con la forma de vida y de sociedad expresada en el *sumac kawsay* cuyo principio de relacionalidad formulada por los pueblos indígenas sostiene que todos los elementos conforman la totalidad: *Hanan Pacha* (el mundo de arriba, el de los dioses), *Uku Pacha* (el mundo de abajo), *Kai Pacha* (este mundo y este tiempo) que mantienen una relación de mutuo respeto y son los constructores del entorno y el conjunto en los cuales todos los elementos están integrados, articulados e interconectados.

La biodiversidad está íntimamente relacionada con lo sagrado, con los conocimientos y con el estilo de vida que es lo que ha posibilitado proteger hasta estos días el gran patrimonio de la biodiversidad. Está relacionada también con la medicina y la salud, puesto que ha sido la base de la farmacopea universal; esta ligado con el mito, la ritualidad y el simbolismo, con la generación y ejercicio de autoridad, con la institucionalidad que han desarrollado los pueblos indígenas, con el territorio en el cual se pone en praxis los principios del buen gobierno en esos pueblos,

con la alimentación, las fiestas, la danza, la religión, la arquitectura, la literatura, lo jurídico, las relaciones sociales o con la sabiduría para preservar la riqueza natural y promover una sociedad fundamentada en la justicia y equidad que desemboca en el ejercicio de los principios de la armonía y el equilibrio.

Uno de los mitos que contribuye a la comprensión de lo que acabamos de anotar, lo encontramos en el origen del maíz.

Alrededor del maíz se cuentan las más distintas versiones mitológicas. Por lo general se dice que el maíz permanecía oculto bajo una montaña o una enorme roca. Únicamente las hormigas podían llegar al sitio y sacar los granos. Pero al ver que las ratas, raposas o los zorros y otros animales, se alimentaban de este preciado grano, los seres humanos solicitaron ayuda a los dioses. No les resultó fácil tampoco a los dioses. Pero finalmente lograron sacar el valioso alimento convirtiéndose en la dieta alimenticia de primer orden.

Según el Chilam Balam de Chumayel, libro de los relatos sagrados maya, el autor de la hazaña para sacar el maíz fue Chaac, Dios del trueno y la lluvia. Por ello, al principio, el maíz era blanco, pero el rayo que uno de los dioses lanzó para romper la roca, quemó algunos granos, resultando unos de color amarillo, otros negro o rojo.

En otros relatos, también aparece el pájaro carpintero como el ayudante de los dioses y colaborador de los hombres. Se dice que tiene la cabeza de color rojo debido a la sangre que le manó al herirse con un pedazo de roca cuando sacaba el maíz.

En el "Popol Vuh: Las antiguas historias del Quiché", en la versión de Adrián Recinos, consta que el ser humano fue hecho de maíz. Se dice, entonces, que "los dioses hicieron de barro a los primeros mayas-quichés. Poco duraron. Eran blandos, sin fuerza; se desmoronaron antes de caminar.

Luego probaron con la madera. Los muñecos de palo hablaron y anduvieron, pero eran secos: no tenían sangre ni sustancia, memoria ni rumbo. No sabían hablar con los dioses, o no encontraban nada que decirles.

Entonces los dioses hicieron de maíz a las madres y a los padres. Con maíz amarillo y maíz blanco amasaron su carne.

Las mujeres y los hombres de maíz veían tanto como los dioses. Su mirada se extendía sobre el mundo entero.

Los dioses echaron un vaho y les dejaron los ojos nublados para siempre, porque no querían que las personas vieran más allá del horizonte"⁴.

El Popol Vuh, menciona un lugar específico como la cuna del maíz: "Paxil-Tlalocan" que significa "tierra fértil" o "paraíso terrenal" (hoy ubicado en la parte central del Estado de Veracruz-México). Los Mayas consideraban que el maíz era un regalo de los Dioses a los hombres, por tanto, cultivarlo y cuidarlo era un deber sagrado. Tal fue su valoración que lo simbolizaba en la misma dimensión o importancia que el jade, símbolo del poder⁵.

4 GALEANO, Eduardo. Cita en su obra "Memorias del Fuego". Volumen 1. 1ra. Edición. 1982. España. Páginas 32 y 33.

5 Texto de Nina Pacari en la ponencia, EL MAIZ: símbolo de Identidad, ritualidad y resistencia

Por ello, los programas que incluyen una supuesta participación de la población local en los niveles de gestión, particularmente de las comunidades indígenas localizadas dentro y alrededor de las áreas protegidas, adolecen de un cierto sesgo de colonialismo que desplaza a los pueblos indígenas de su condición de poseedores de conocimientos y dueños de las tierras y territorios con mayor riqueza en biodiversidad, para colocarles como meros encargados de una "gestión o manejo ambiental". En otros casos más preocupantes, los encargados de la gestión ambiental son los organismos no gubernamentales de tinte ecologista.

En todo caso, vale señalar que si no se proyecta un modelo de sociedad que desplace al mundo del consumismo y la comodidad superflua, la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas nacionales, no resulta suficiente ni acertada para revertir la pérdida de recursos naturales o el incremento del deterioro ambiental cada vez más sentido en los cambios climáticos que comienzan a desatar los desastres naturales.

Este tema central también tiene estrecha vinculación con la gobernanza, con el poder, con la ciudadanía multicultural. En esos aspectos, mucho aporte están brindando los pueblos indígenas, sobre todo, desde el ejercicio de los gobiernos locales donde han materializado las normas del buen gobierno indígena en la gestión pública: *ama llulla* (no mentir), *ama shuwa* (no robar) y *ama killa* (no ser ocioso).

Dicho en otros términos y a modo de síntesis, es necesario promover un nuevo estilo de vida y de sociedad e implementar un nuevo modelo de desarrollo y de reordenamiento económico fundamentado en el principio de diversidad cultural, género, generacional, derechos humanos, equidad y justicia, entre otros.

1.10 Meta 10:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable

En la cosmovisión de los pueblos indígenas el agua constituye uno de los elementos integrales que no puede ser abordado sin considerar los otros elementos como la tierra y territorio, la biodiversidad, las cuencas hidrográficas, el estilo de vida, el manejo de los recursos, la ritualidad y lo sagrado, la salud o el ámbito jurídico, entre otros.

En la concepción de los pueblos indígenas, el agua no es solamente un recurso fundamental de subsistencia ni su importancia se remite a los ámbitos económico y jurídico. La visión indígena sobre el agua gira en torno a tres elementos básicos:

El agua considerada como fuente de vida y de divinidad. El agua como origen de vida y del universo, está asociado a la divinidad. Ahí se encuentra enraizado el culto al agua. Igualmente está relacionado con la religiosidad. A ello se debe la importancia de los ritos y ceremonias ligadas al agua, como en el día del nacimiento de la persona, del juzgamiento de una conducta frente a la generación del desorden y la desarmonía, los baños (en *pugyos*-fuentes de agua o cascadas) en el día previo al *Inti Raimi* (Fiesta del Sol) que celebra la nacionalidad *Kichwa* en el mes de junio.

El agua como ser vivo. El agua se encuentra en continuo movimiento y en un constante fluir. El agua tiene vida y tiene alma (energía-*samai*) debido a que entre el hombre (ser humano) y la naturaleza, se establece una relación de

correspondencia y no de dominación. Es decir, se establece una relación basada en el diálogo y la reciprocidad para poder comprenderse y vivir juntos, estableciéndose una relación de complementación. El testimonio de la importancia del agua encontramos en los nombres de los dos ríos más conocidos de la Sierra Andina: el *Apurimac* o Dios que habla y el *Vilcanota* o río Sagrado.

El agua como parte de un todo. En la cosmovisión de los pueblos indígenas, el agua no puede estar separada de su entorno ni de la comunidad. El principio de la racionalidad y de lo holístico se pone de manifiesto en este elemento.

De ahí que, la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos de agua potable, saneamiento, residuos sólidos y aguas residuales, es apenas una parte. ¿Qué ocurre con la falta de infraestructura e inversión pública para dotar de agua para el riego a fin de alimentar a la tierra, mejorar la calidad de los suelos y mejorar la productividad? ¿Qué medidas se pueden adoptar frente a la sacralidad del agua que mantienen los pueblos indígenas? Sin duda, el agua tiene que ver con el desarrollo. Y la comprensión holística en torno al agua tiene que ver con la cultura, lo sagrado, lo simbólico e incluso con el objetivo de erradicación de la pobreza y el hambre.

Tratándose de pueblos indígenas, esta meta, materia de análisis y de nuevos enfoques, tiene que ser readaptada haciendo uso del principio de la diversidad cultural. Por ende, los programas y proyectos deben estar orientados no solo al acceso de agua potable, sino a la inversión en la infraestructura necesaria como los canales de riego, implementar incentivos para los guardianes del agua y de las cuencas hidrográficas que son las comunidades indígenas que viven en los páramos, respetar los sitios sagrados como las cascadas o fuentes de agua para preservar

y fortalecer el estilo de vida diseñado por los propios pueblos junto a los mitos a través de los cuales se ha preservado la memoria histórica y se ha transmitido las normas sociales y jurídicas de una sociedad diferenciada.

En uno de los rincones de la laguna de *Cuicocha*, ubicada en el Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, caía permanentemente unas gotas de agua que, según los pueblos *Kichwa*, eran las lágrimas de *Mama Cotacachi* (*Cutaicachi*). Se dice que desde tiempos inmemoriales, se produjo el matrimonio entre *Taita Imbabura* y *Mama Cotacachi*. Que en su juventud, *Taita Imbabura*, era muy enamorado y que, por algún tiempo, también fue compañero de *Mama Tungurahua*. En medio del abandono, llegó a *Cuicocha* el *Rucu Pichincha* y se quedó para cuidar y proteger a *Mama Cotacachi*. Producto de esa relación nació el hermoso *Wawa Pichincha*. Esta situación llegó a ser de dominio “público”, mejor dicho, divino, que motivó la reunión ampliada de todos los dioses, es decir, de todas las montañas. Se había producido el desorden y había que restaurar la armonía. Luego de intensos debates resolvieron que había que preservar los ayllus, es decir, la familia y el matrimonio. En consecuencia, *Mama Cotacachi* y *Taita Imbabura* continuaron juntos, mientras el *Wawa Pichincha* debía quedar junto a su solitario padre. Desde aquel entonces, siguen juntos “padre e hijo” constituyendo una familia, mientras *Mama Cotacachi* no obstante preservar su pareja-familia, aún sigue depositando sus lágrimas en la laguna de *Cuicocha* (laguna de los dioses) por el dolor que le embarga la separación y lejanía de su hijo el *Wawa Pichincha*.

En esta ocasión no se abordará los entramados sociales y jurídicos que encontramos en este mito. Tan solo referiré que, debido al cambio climático, se han secado aquellas lágrimas. En otras palabras, el cambio climático producto

del deterioro ambiental del cual son mayormente responsables los países desarrollados, fundamentalmente los Estados Unidos según los propios estudios que han sido publicados en varios documentos, no solo que estaría acabando con un mito o un relato. No. Lo que se está afectando es a una forma de estructura societal, institucional, de relaciones sociales y normativas que, mediante el vehículo del simbolismo y del mito, se preservaba un estilo de vida, de conocimiento y de desarrollo. En la cosmovisión indígena, el mito es una forma distinta de acceder al conocimiento. En el mito se inserta el símbolo como una manera de mediación con la realidad. Para entenderlo y conocerlo se requiere tanto de niveles de comprensión como de intuición; hecho que se contrapone a la forma como el mundo occidental ausculta y aprende la realidad.

Desde la comprensión indígena se podría afirmar que el cambio climático es la señal de que se está acabando con el equilibrio, que se está matando a todos los seres en los cuales se incluye al ser humano, la sociedad, su cultura, sus instituciones, los recursos como el agua, en fin. Se trata de una nueva forma de genocidio, señalan con razón nuestros mayores. Sin embargo, esta forma de denuncia, es concebida como un anuncio por el mundo occidental, cuando afirman que “en las próximas décadas las grandes disputas y luchas serán por el agua”.

De continuar con esta ruta llena de fracturas, dispersiones, celdas temáticas y esquemáticas o modelos de vida irresponsables, será imposible el logro de los objetivos y metas del milenio.

1.11 Meta 11:

Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.

El asunto de fondo no se limita al acceso a la vivienda “digna”, o a la participación de actores “privados y públicos” excluyendo al sujeto comunitario (tratándose de los pueblos indígenas como beneficiarios), para promover la construcción de la vivienda, ni orientar los recursos para satisfacer las demandas de los sectores con menores ingresos.

Dado que, en el seno de los pueblos indígenas funciona la minga como uno de los elementos del sistema de economía comunitaria, para la implementación de los programas de vivienda orientados hacia los pueblos indígenas exige conocer la realidad de esos pueblos. En unos casos, geográficamente hablando, mayoritariamente se encuentran en áreas rurales, en otros casos, en territorios marginales de las ciudades. Sin embargo, las costumbres, los conocimientos ancestrales, la práctica de la *minga* (trabajo comunitario), entre otros, aún se mantiene.

De ahí que, una política relativa a la vivienda, debe considerar el factor identitario y cultural tanto para el financiamiento como para la co-gestión y la aplicación de los modelos de vivienda que se invierta en pueblos indígenas.

En el caso del financiamiento se considerarán los siguientes criterios: la flexibilidad en el pago de los dividendos tomando en cuenta la noción del ahorro de recursos, el tipo de actividad a fin de que el pago por el coste de la



vivienda pueda sujetarse al calendario agrícola, por ejemplo; igualmente que el pago también lo pueda realizar en especies.

El principio que debe aplicarse es: “el que posee menos recursos financieros, requiere de un mayor financiamiento.” Una sociedad pluricultural requiere formular políticas abiertas a las particularidades con que cuenta una sociedad pluricultural que propende a la equidad y justicia.

En cuanto a la cogestión, en este tipo de programas se debe contar con la participación del beneficiario (sea colectivo o individual en el caso de ser miembro de un pueblo indígena), puesto que la minga (trabajo comunitario) es practicada tanto en el ámbito familiar cuanto en el comunitario. La cogestión familiar o comunitaria a través de las mingas permitirá, por un lado, fortalecer una de las institucionalidades ancestrales; y, por otro, demostrar que el aporte (contraparte) que el ejercicio de esta institucionalidad promueve la igualdad, equidad y justicia. Entonces, de esta manera, se aplicaría una de las reglas del principio de interpretación intercultural sintetizado en lo siguiente: “A mayor conservación y desarrollo de la cultura, mayor autonomía de esos pueblos”.

En cuanto a los modelos de vivienda con que se impulsan los programas provocan rupturas con el entorno y con el estilo de vida. La recuperación e implementación de una arquitectura adecuada a la cosmovisión (tecnología ancestral), al rescate de símbolos, el uso de lo cósmico en la construcción, darían lugar a viviendas con pertinencia cultural que salvaguarden la salud, el bienestar, la comodidad, la racionalidad de los recursos propios y la afirmación identitaria. En síntesis, la visión holística y el principio de la diversidad cultural propenderá con acierto al desarrollo de los pueblos indígenas y, al mismo tiempo, brindará aportes en la inclusión de nuevos elementos en las políticas públicas inherentes en esta materia.

Objetivo 8:**F**omentar una asociación mundial para el desarrollo**1.12 Meta 12 – 15:**

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto; basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional

Debido a que el análisis parte de la noción de los pueblos indígenas, diremos que, previo al desarrollo del sistema comercial es necesario generar las condiciones para una mayor producción y productividad; hecho que conlleva (en el campo agrícola, por ejemplo) al impulso de una reforma agraria integral que implica el acceso y titulación de tierras, al crédito que incorpore nuevas normas en el ámbito financiero o a la asistencia técnica con pertinencia cultural. De no considerar el primer paso, el de la producción, no se podrá avanzar en el desarrollo de un sistema comercial alternativo real. Al contrario, se estaría incentivado el fortalecimiento de la “intermediación”. En este sentido, las organizaciones de pueblos indígenas y campesinas, desde sus iniciativas, están dando los primeros pasos respecto de los llamados “mercados de la tercera vía”, que ameritan ser apoyados mediante políticas públicas apegadas a las realidades de los pueblos indígenas y campesinos. La incorporación de la microeconomía es una de las claves para alcanzar el cumplimiento de esta meta.

Respecto del sistema financiero abierto, éste no dará un buen resultado, de no modificarse integralmente las normas atinentes al sistema financiero que funciona en base a la lógica de la rentabilidad y el mercado en medio de sociedades pluriculturales que preservan otras lógicas del manejo económico-financiero. Las condicionalidades para el acceso al crédito, por ejemplo, chocan con la situación de los pobres y aún más con la de los pueblos indígenas. Esto nos conduce a repensar el tipo de institucionalidad financiera descentralizada que se debe construir (ámbito urbano-rural que incluya la lingüística); en los recursos humanos adicionales con que se deben contar (el factor socio-organizativo); la consideración de las realidades locales como el de la calidad de los suelos, la cercanía o lejanía a los mercados, la existencia o no de la red vial, a fin de que se conviertan en elementos positivos de una nueva institucionalidad financiera que permita un real acceder al crédito.

Las iniciativas en este campo son variadas aunque todavía dispersas. Las cajas comunitarias que vienen funcionando para otorgar los créditos solidarios, dentro de la comunidad o entre los asociados, funcionan bajo el principio económico del *Ranti-Ranti* que es la reciprocidad y la ganancia justa, de manera mutua. En este tipo de experiencias, la recuperación del crédito también ha sido exitosa.

Si en el desenvolvimiento diario de nuestras sociedades funcionan casos como el señalado y con otras reglas de juego apegadas a unos códigos culturales distintos, es necesario modificar las normas e instituciones del sistema financiero. De esa manera, tanto los pobres cuanto los pueblos indígenas serán actores directos en este campo financiero y no quedarán reducidos, en el mejor de los casos, a simples sujetos de crédito. En consecuencia se requiere de

un cambio de enfoque, como sugiere la CEPAL en su estudio sobre “Pueblos Indígenas de América Latina: antiguas inequidades, realidades heterogéneas y nuevas obligaciones para las democracias del siglo XXI”; un cambio de enfoque con sustento en el principio de diversidad cultural.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.

En esta meta encontramos dos aspectos diferenciados. La primera que se refiere a la atención a países menos adelantados en una suerte de “ideario de la mendicidad y homogeneidad”, puesto que no distingue las asimetrías internas existentes en cada uno de los países. El tema de los aranceles identifica los énfasis en las actividades de “exportación e importación” a los cuales se dedican sobre todo los grupos de poder económico. En ese contexto, la atención, según la meta que se proponen, estaría orientada para fortalecer a los que más tienen, no así a la erradicación de la pobreza contando con estos sujetos que, no obstante su situación, cuentan con potencialidades inmateriales como el de ser parte de pequeñas organizaciones en las cuales se desarrollan otras visiones y otras normas.

Tratándose de pueblos indígenas, específicamente, esta meta excluye totalmente a estos sujetos colectivos. En consecuencia, a más de generar condiciones para el mejoramiento de la producción y el desarrollo de los pueblos indígenas, mediante políticas públicas multiculturalmente pertinentes, los recursos producto de la aplicación de “Programas mejorados de alivio de la deuda”, así como los de la “Cancelación de la deuda bilateral oficial”, que es el segundo aspecto que se identifica en esta meta, deben estar orientados hacia una inversión en pueblos indígenas, considerando la agenda y prioridades planteadas por los mismos pueblos. En esta línea, la consideración de las normas señaladas en el Convenio 169 de la OIT que tiene el carácter vinculante, es imprescindible y fundamental.

Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Este contenido carece de un enfoque pluricultural y reitera en medidas asistencialistas y de dependencia, desde la agenda que impone quien apoya.

Ante esta situación es imprescindible encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Encarar el tema de la deuda en el marco establecido en esta meta nos coloca en una situación de “eternos deudores”. El peso del endeudamiento constituye, hoy en día, una de las cargas que obstruye el camino del desarrollo.

En este sentido, la interrogante que se formula es: ¿Quién financia el desarrollo de quién?

“En el año 2003 los países del Sur (es decir los países menos desarrollados) transfirieron al Norte (Desarrollados) más de 370.000 millones de dólares en concepto del pago de la deuda, cifra que supone más de cinco veces aquello que los países del Norte los prestaron en concepto de Ayuda Oficial para el desarrollo, algo más de 69.000 millones de dólares. Casi la mitad de lo que se paga en concepto de servicio de la deuda son intereses”⁶

Más allá de la serie de marcos conceptuales que han surgido en torno a la deuda ilegítima clasificada en: deudas de opresión, de guerra, de corrupción, de élites o de desarrollo que han sido invertidos en proyectos que han fracasado, cuyas consecuencias para los seres humanos, los pueblos o el medio ambiente han resultado nefastas, está pendiente con los pueblos indígenas la deuda histórica. No solo por el hecho referido a la identidad de los pueblos indígenas y el inicio del proceso colonizador que aún persiste, sino porque “el desarrollo y la riqueza acumuladas por (los países) del Norte se han financiado a través del expolio de los recursos naturales y de la explotación de los seres humanos del Sur.”⁷

A esto se suma la “deuda social” por los impactos sociales que ha profundizado la brecha entre pobres y ricos, así

6 FRESNILLO, Iolanda y TARAFÁ, Gemma del Observatorio de la Deuda en la Globalización. Artículo “La deuda ilegítima” publicado en la obra *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una responsabilidad compartida*. Fundación Carolina. Primera Edición. Diciembre 2006. Pág. 153. Madrid-España.

7 *Idem*. Pág. 157.

como la “deuda ecológica” que se torna más dramática, debido a “problemas como el agujero de la capa de ozono, el incremento del efecto invernadero, la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos, la contaminación del aire, del ambiente (...) como consecuencia indisociable del actual funcionamiento del sistema económico, y sus impactos no afectan solamente a aquellos que los producen, sino a todo el planeta.”⁸

Dicho en otras palabras, el sistema económico que es de carácter estructural y el sistema de vida ligado al consumo desmesurado requiere dar un giro completo, para construir un ordenamiento económico de equidad y justicia y unas sociedades con miradas y acciones de vida integrales que salvaguarden al hombre (ser humano)-naturaleza-sociedad.

Se puede concluir, entonces, que frente al tema de la deuda, los pueblos indígenas son los más afectados. A más de la usurpación colonial, los recursos de las deudas contraídas por cada uno de los gobiernos de turno, no han sido invertidos en los pueblos indígenas, no obstante aquello, dado el entramado jurídico sobre el cual se desenvuelven los países, por la vía de tributos o la falta de inversión en pueblos indígenas, éstos están pagando una deuda que no deben. De ahí nace el planteamiento del no pago de la deuda a fin de que los recursos liberados puedan y deban ser invertidos en el desarrollo de los pueblos indígenas y en la erradicación de la pobreza y del hambre.

8 *Idem.* Pág. 158.

1.13 Meta 16:

En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

El enfoque de esta meta fractura el sentido del *ayllu*, de la familia así como del sistema de economía sustentados en principios como la *minga* (trabajo comunitario), la reciprocidad, al *ayni* (cooperación y solidaridad), el *maquipurarina* (producción e intercambio), el *ranti-ranti* (relaciones comerciales y financieras). El trabajo digno *-llankana* (estar haciendo), se construye de manera comunitaria en el cual está inserto el enfoque generacional y de género.

Cabe señalar que el principio "generacional" no está asociado únicamente a la edad conforme lo concibe la sociedad occidental. Lo generacional, respecto del joven, por citar como ejemplo, se asienta más en la responsabilidad antes que en la edad. Es decir, el hecho de estar preparado desde el "ser/estar-haciendo" para asumir contratos o contraer matrimonio a los 14 ó 15 años, tanto en hombres (*wanpra*) o mujeres adolescentes (*cuifza*), significa que a esa edad ya es una persona madura que cuenta con un ahorro plasmado desde otro código cultural, por ejemplo, como el ser poseedor de alguna cabeza de ganado bovino, de algún pedazo de tierra, de alguna habilidad o destreza y, sobre todo, de la pertenencia a un *ayllu* entendido como familia-comunidad en el cual siempre está presente un trabajo autónomo.

Entonces, para alcanzar el logro de esta meta, es necesario apoyar a las dinámicas propias que emprenden los y las jóvenes indígenas para consolidar su entorno comunitario y familiar, sin pretender desligar ni fracturar sus procesos sociales y colectivos. Las estrategias deben estar pensadas en el ser comunitario del cual es parte el o la joven indígena. O dicho en otras palabras, las estrategias orientadas hacia la juventud indígena, no debe desplazar el sentido, el sujeto y la realidad comunitaria.



1.14 Meta 17:

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.

Para analizar esta meta, empezaremos citando a John le Carré ⁹“... cada año, desaparecen millones de kilómetros cuadrados de selvas tropicales, las comunidades agrícolas nativas se ven sistemáticamente despojadas de sus formas de vida, desplazadas y sin hogar, se ahorca a los que protestan y se dispara contra ellos, se invaden y profanan los rincones más encantadores del mundo y los paraísos tropicales se convierten en páramos en descomposición, cuyo centro lo ocupan megalópolis desmesuradas e infestadas de enfermedades.... todo le es permitido al Gran Farma (farmacéuticas), porque su trabajo es beneficioso para el mundo y quien piense lo contrario es un hereje neocomunista”.

Tal como está expresada la meta da la impresión de querer conducirnos por el camino de la legitimación de la biopiratería¹⁰ y la bioprospección¹¹, que sistemáticamente realizan las grandes farmacéuticas.

Los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones como la Confederación de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Confederación de las

⁹ Investigador y escritor del Reino Unido de Bretaña

¹⁰ Definida como “la utilización de la propiedad intelectual, para legitimar la propiedad y el control exclusivo de conocimientos y recursos biológicos, sin reconocimiento, recompensa o protección de las contribuciones de los innovadores informales”.

¹¹ Es el estudio de la diversidad biológica con el fin de descubrir organismos con aplicabilidad comercial

Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), defienden los derechos de propiedad intelectual de sus conocimientos ancestrales en plantas medicinales, productos agrícolas, microorganismos, secuencias genéticas y otros organismos vivos terrestres o acuáticos; por otro lado el Gran Farma con el apoyo y la complicidad de los gobiernos de turno, defienden derechos de propiedad intelectual porque “han invertido en el descubrimiento final del principio activo”, e irrespetan el Convenio sobre Diversidad Biológica (EEUU, no firmó este convenio), que establece la soberanía de los países sobre su biodiversidad y el reparto equitativo sobre los beneficios derivados de su explotación.

El científico Russel Mittermeier y su equipo de colaboradores en 1997, identificaron que el Ecuador en uno de los 17 países más megadiversos del mundo, es decir es uno de los países con mayor diversidad biológica, porque alberga en conjunto el 70% de las especies animales y vegetales del planeta. Ecuador ocupa el séptimo lugar en biodiversidad de plantas vasculares. Esta enorme riqueza, es aprovechada en beneficio único y exclusivo de las transnacionales farmacéuticas; revistas científicas del mundo reiteradamente señalan que el 90% de los componentes farmacéuticos provienen de material vegetal, así como expresan que su descubrimiento **está ligado al conocimiento tradicional de los nativos**. Cientos de industrias e institutos investigan a los pueblos indígenas, especialmente de la amazonía, que sin contar con su consentimiento informado, han realizado investigaciones etnobotánicas, y no solo se han apropiado del conocimiento ancestral, sino que las han patentado. Así por ejemplo se patentó el principio activo de la *Aya Huasca* y fue la larga lucha emprendida por la COICA por la que finalmente la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos desistió de esta

patente. Sin embargo otros productos no han corrido la misma suerte, como son los casos de patentes otorgadas a Conrad Gorinski, sobre dos principios activos llamados Cunaniol y Rupuninine (derivados del barbasco, planta ancestralmente utilizados por pueblos indígenas amazónicos, para la pesca) y que actualmente los produce y vende.

Queda claro que la biopiratería y la bioprospección, por parte de las grandes empresas transnacionales que “descubren” principios activos de especies silvestres de los bosques tropicales y selvas amazónicas, gracias al conocimiento ancestral de los pueblos indígenas, continuarán realizándose debido a la falta de una legislación adecuada que regule esta actividad y la indolencia y falta de conciencia de los Gobiernos.

En este escenario la voz disidente, la voz de protesta, voz no escuchada y sin resonancia, ha sido y es la voz de los pueblos indígenas, que proponen restricciones legales al control de las compañías farmacéuticas sobre sus propias patentes, así como proponen una ley de protección de la propiedad intelectual sobre la biodiversidad y conocimientos ancestrales. Si se adoptaran estos marcos regulatorios se impediría patentar todo el proceso de elaboración del fármaco, (puesto que se patenta el mecanismo de fabricación, la presentación: gel, comprimido.....; la dosificación: diaria, cada 12, 8 horas etc.) etc, las empresas farmacéuticas patentan cada paso insignificante en la vida del fármaco, y con estas medidas impiden la producción de genéricos, por parte de fabricantes nacionales o locales, que pudieran producirlos y venderlos a costos infinitamente inferiores a los que actualmente comercializan las farmacéuticas y expandir el beneficio a toda la humanidad, así como existiría las condiciones jurídicas para proteger la biodiversidad del país.

Es necesario ser objetivos a la hora de proponer o creer que es posible una cooperación sincera y humanista de las empresas farmacéuticas. Si realmente queremos proporcionar acceso a medicamentos esenciales, a más de las medidas propuestas anteriormente, podemos seguir el ejemplo de Brasil, que produce sus propios antirretrovirales (para el VIH SIDA), y a un costo de \$ 700,00 dólares por el suministro de un año, (frente a los \$ 10.000,00 dólares de las farmacéuticas) los entrega a todo brasileño que los necesite, independientemente de si puede pagarlos o no.

En síntesis, hace falta por tanto una coalición, gobierno, pueblos indígenas y sociedad civil, que incentive la recuperación y protección de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, cuyo beneficio pueda expandirse a todos los ecuatorianos/nas y porqué no, también a la humanidad.

1.15 Meta 18

En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

No es justo, plantearnos como meta para los países en desarrollo, el ser únicamente los beneficiarios de las nuevas tecnologías, sean éstas de la información o de la comunicación. Lo que debe constituirse en una política pública multicultural, no es solamente el tema relacionado con el acceso y el uso, sino la inversión en la creación e investigación, desarrollo y control.

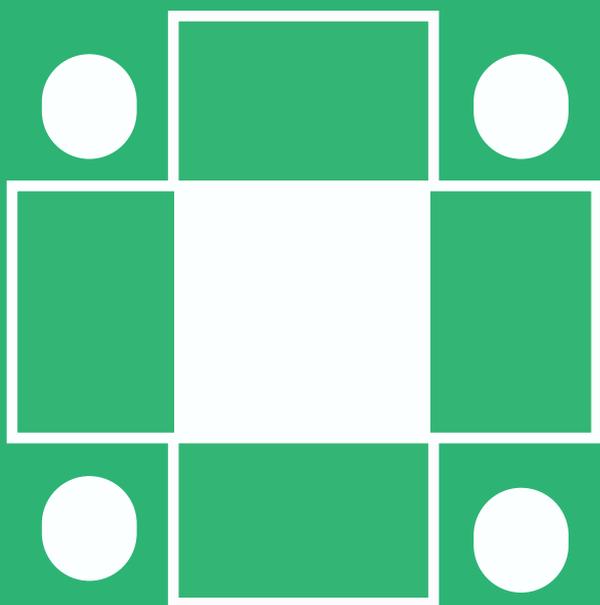
En este punto, se presentará dos ejemplos prácticos:

1. Las comunidades indígenas en Costa Rica, han construido un software que está siendo vendido a las empresas norteamericanas.
2. Las comunidades indígenas de la parroquia San Juan y San Andrés en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, han elaborado comunitariamente, un censo integral (poblacional, agrícola, de vivienda, sistema de riego, cuencas hidrográficas, superficie de tierra cultivada, etc) utilizando la tecnología, haciendo uso de la lengua originaria y creando un software que puede ser compartido con las comunidades indígenas del país y el país en su conjunto.

El desterrar la discriminación que no es otra cosa que la herramienta de la dominación, se constituye en un paso de transición irreversible. Esto es, que la cosmovisión, el conocimiento, la ciencia, la cultura, las costumbres, puedan ser parte de la vivencia cotidiana nacional. Que la democratización del conocimiento, entendido como la apertura para la convivencia con otras racionalidades como la de los pueblos indígenas, permita un nuevo pacto de civilizaciones por un mundo de justicia y equidad que respete, promueva y consolide el principio universal de la diversidad cultural.

CAPÍTULO II

PROPUESTA DE OTRAS METAS E
INDICADORES DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO DEL MILENIO
RELEVANTES PARA LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



CAPÍTULO II

PROPUESTA DE OTRAS METAS E INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO RELEVANTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En este acápite, se colocan ejemplos de lo que podría significar la reorientación de las metas del milenio, pues deben ser contextualizadas a la realidad de cada pueblo. A partir de este ejercicio, podrían generarse otros, en el que cada pueblo indígena exprese sus metas a alcanzar.

De acuerdo a las realidades específicas, se establecerá la cuantificación de los indicadores propuestos.

Objetivo 1:

Eradicar la extrema pobreza y el hambre

2.1 Meta 1:

Incrementar en un 50% hasta el año 2015, la restitución de territorios a los pueblos indígenas, así como incrementar su capacidad de ahorro

Indicadores:

- % de nacionalidades y pueblos indígenas que tienen titulación comunitaria de tierras y territorios.
- % de pueblos y nacionalidades indígenas que acceden a crédito, considerando su cosmovisión (pago de crédito, en función del calendario agrícola y otros) que repercuta en el ejercicio del principio á mayor conservación de usos y costumbres, mayor autonomía.

2.2 Meta 2:

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre

Indicadores:

- % de incremento de diversidad de ahorro, entendido como el incremento en la producción de productos alimenticios, animales menores o mayores, entre otros.
- % de población indígena que ha reaprendido el uso y consumo (individual y comunitario) de productos con alto valor nutritivo (quinoa, mashua) y fortalezca el conocimiento ancestral y el manejo de la biodiversidad.

Objetivo 2:

Logar la enseñanza primaria universal

2.3 Meta 3:

Hasta el año 2015, los niños y niñas indígenas, habrán terminado un ciclo completo de enseñanza primaria, y se habrán adoptado metodologías vivenciales e interculturales, que favorecen la reafirmación de su identidad étnica, cultural y su autoestima

Indicadores:

- % de niños y niñas indígenas que han culminado la primaria.

- % de niños y niñas indígenas que han reafirmado su identidad y autoestima. (vestimenta, lenguas, costumbres, valores, seguridad y otros).
- % de niños y niñas indígenas que leen, escriben y hablan en sus lenguas originarias.
- % de materiales educativos diseñados y en aplicación, que promueve una verdadera educación y relación intercultural.

Objetivo 3:

Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

2.4 Meta 4:

Lograr que la enseñanza primaria y secundaria sea equitativa, aplicando el enfoque de la complementariedad en los niños y niñas, y adolescentes hombres y mujeres indígenas, en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015

Indicadores:

- % de adolescentes hombres y mujeres indígenas que han culminado la educación secundaria
- % de adolescentes hombres y mujeres indígenas que leen, escriben y hablan en lengua materna.

- % de adolescentes hombres y mujeres indígenas que mantienen su identidad y han reafirmado su autoestima.
- % de materiales educativos que han incorporado el enfoque de pertinencia étnico-cultural

Objetivo 4:

Reducir la mortalidad infantil

2.5 Meta 5:

Reducir en dos terceras partes, hasta el año 2015, la mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años, a partir de la prestación de servicios de salud interculturales y holísticos.

Indicadores:

- Sistema de indicadores, que incorpora la variable étnica, diseñado y en implementación a nivel nacional y desagregado hasta el nivel comunitario
- % anual de reducción de la mortalidad materna e infantil (monitoreo y evaluación)
- % de servicios de salud, que han incorporado la ficha familiar
- % de servicios de salud, que han reorientado sus protocolos, estándares, normas y procedimientos, considerando la pertinencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.



- % de prestadores comunitarios de salud, incorporados al sistema nacional de salud.
- % de servicios comunitarios de salud, apoyados con recursos financieros.

Número de protocolos que toman en cuenta los saberes y procedimientos ancestrales incorporados en la prestación de servicios de salud (tratamiento con plantas medicinales que favorecen y mejoran la afección de enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas y otras)

- % de establecimientos de salud que han adoptado el parto vertical

Número de sistemas de emergencia y atención oportuna, articulados entre los servicios de salud y las comunidades.

- % de personal que habla lengua materna, incorporado a los servicios de salud

Objetivo 5:

M

ejorar la salud materna

2.6 Meta 6:

Reducir hasta el 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes, a partir de la prestación de servicios de salud interculturales y holísticos.

Indicadores:

- Sistema de indicadores que incorpora la variable étnica, diseñado y en implementación a nivel nacional y desagregado hasta el nivel comunitario
- % anual de reducción de la mortalidad materna e infantil (monitoreo y evaluación)
- % de servicios de salud que han incorporado la ficha familiar
- % de servicios de salud que han reorientado sus protocolos, estándares, normas y procedimientos, considerando la pertinencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.
- % de prestadores comunitarios de salud incorporados al sistema nacional de salud.
- % de servicios comunitarios de salud apoyados con recursos financieros.

Número de saberes y procedimientos ancestrales incorporados en la prestación de servicios de salud (tratamiento con plantas medicinales que favorecen y mejoran la afección de enfermedades respiratorias, enfermedades diarreicas y otras)

- % de establecimientos de salud que han adoptado el parto vertical

Número de sistemas de emergencia y atención oportuna, articulados entre los servicios de salud y las comunidades.

- % de personal que habla lengua materna, incorporado a los servicios de salud

Objetivo 6:

Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

2.7 Meta 7:

Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA, considerando la cosmovisión de los pueblos indígenas sobre la sexualidad e incorporando el enfoque de derechos humanos y derechos colectivos.

Indicadores:

- Sistema de indicadores, que incorpora la variable étnica, diseñado y en implementación a nivel nacional y desagregado hasta el nivel comunitario
- Número de materiales educativos en salud sexual y reproductiva, diseñados e implementados, que consideran la pertinencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.
- % anual de reducción de los afectados/das con VIH / Sida (monitoreo y evaluación).
- % de cabildos comunitarios que trabajan los derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos y derechos colectivos, por pueblo y nacionalidad indígena.

2.8 Meta 8:

Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves, incorporando la cosmovisión holística de los pueblos indígenas, en los programas de salud.

Indicadores:

- Sistema de indicadores, que incorpora la variable étnica, diseñado y en implementación a nivel nacional y desagregado hasta el nivel comunitario
- Número de materiales educativos orientados hacia la prevención (medidas familiares, comunitarias), diseñados e implementados, que consideran la pertinencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.
- % anual de reducción de los afectados/das con paludismo, dengue, tuberculosis y otras. (línea base de partida del perfil epidemiológico de los pueblos indígenas)
- % de pueblos y nacionalidades indígenas, que han mejorado sus condiciones sanitarias, ambientales y de vivienda
- Número y % de otros actores y sectores, trabajando mancomunadamente con los pueblos y nacionalidades indígenas, para erradicar las causas que producen las enfermedades de paludismo, tuberculosis, dengue y otras,

Objetivo 7:

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

2.9 Meta 9:

Incorporar los principios del desarrollo sostenible desde la cosmovisión de los pueblos indígenas en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente

Indicadores

- % de tierras erosionadas genéticamente en recuperación
- Número de bancos de semillas en comunidades indígenas, apoyados por el gobierno nacional
- Número de bancos de germoplasma, a nivel nacional que protegen a las especies nativas en peligro de extinción
- Número de bancos genéticos de plantas, anfibios, reptiles, mamíferos, aves, de la fauna y flora ecuatoriana
- % de disminución anual de la deforestación
- Marco legislativo que frena y penaliza la extracción de recursos naturales.
- Implementación y aplicación de legislación indígena, a empresas o personas que talan, destruyen, mal usan o comercializan los recursos naturales, especialmente de los sitios considerados por los pueblos indígenas como sagrados (bosques, plantas medicinales, animales, y otros)

2.10 Meta 10:

Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua.

Indicadores:

- % de Pueblos y nacionalidades indígenas, que con apoyo del gobierno nacional protegen las fuentes de agua y cuencas hidrográficas.
- % de lugares sagrados, protegidos por legislación nacional y de acuerdo al derecho indígena del expolio o apropiación indebida por parte de personas ajenas a territorios indígenas.
- % de tierras y lugares sagrados entregados de forma comunitaria a los pueblos indígenas para su manejo, conservación y protección.
- % de incremento anual de sistema de riego diseñados y en uso, de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- % de incremento del uso y consumo de agua segura, en los pueblos y nacionalidades indígenas.

2.11 Meta 11:

Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

Indicadores:

- % de pueblos y nacionalidades indígenas que cuentan con vivienda propias, desarrolladas en procesos de mingas y de acuerdo a financiamiento alternativo,
- % de instituciones del Estado o privadas sin fines de lucro, que apoyan la tenencia de viviendas, de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- % de pueblos y nacionalidades indígenas que reciben apoyo con recursos financieros, para desarrollar actividades productivas.

Objetivo 8:

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

2.12 Metas 12-15:

Lograr la condonación total de la deuda, por considerarla ilegítima hasta el año 2015

Indicadores:

- % de recursos financieros, por concepto del no pago de la deuda externa, que se invierte en el desarrollo sostenido y sostenible de los pueblos y nacionalidades indígenas.

2.13 Meta 16:

Lograr hasta el 2015, la generación de empleo de hombres y mujeres económicamente activas, a través de la dinamización de la economía comunitaria, local, regional y nacional.

Indicadores:

- Número y % de iniciativas productivas (incluidas las intelectuales) sean éstas individuales, familiares o comunitarias asumidas como políticas públicas multiculturales, tanto por el gobierno nacional o las entidades privadas sin fines de lucro y expresados en la orientación de los recursos financieros.
- % de hombres y mujeres indígenas vinculados a empresas comunitarias, familiares o individuales

2.14 Meta 17:

Los Estados, apoyados por la sociedad civil y de manera especial por los pueblos indígenas, protege la biodiversidad que comprende recursos genéticos y recursos biológicos, así como proporciona acceso a los medicamentos esenciales, aplicando principios de soberanía y protección social.

Indicadores:

- Marco jurídico que regula la bioprospección y castiga la biopiratería.

- Número de iniciativas de producción de fitofármacos por los pueblos y nacionalidades indígenas, apoyados por entidades del Estado.
- Número de productos esenciales entregados a toda la población, por parte del Estado, aplicando criterios de soberanía e independencia de la influencia de las transnacionales farmacéuticas.

2.15 Meta 18:

En colaboración con el sector privado, y el Estado velar por el desarrollo tecnológico y científico de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones

Indicadores:

- Número de indígenas, graduados en carreras de informática y comunicación
- Número de comunidades indígenas, que utilizan herramientas tecnológicas de informática y comunicación.
- Número de comunidades indígenas, que utilizan paquetes informáticos diseñados por técnicos indígenas.
- Número de estudios sobre el impacto de la tecnología y la comunicación en población indígena.

CAPÍTULO III

RECOMENDACIONES:

AL ESTADO,

AL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS DE
COOPERACIÓN,

A LOS PUEBLOS, NACIONALIDADES Y
ORGANIZACIONES INDÍGENAS,

SOBRE LAS ACCIONES PRINCIPALES Y
ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA
ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
DEL MILENIO EN PUEBLOS INDÍGENAS



CAPITULO III

RECOMENDACIONES AL ESTADO, AL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS, Y A LOS PUEBLOS INDIGENAS, SOBRE LAS ACCIONES PRINCIPALES Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN PUEBLOS INDÍGENAS

3.1 AL ESTADO

- ▶ Adoptar como eje rector de las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones, el principio de la diversidad cultural.
- ▶ Partir desde las necesidades establecidas y priorizadas por los pueblos indígenas.
- ▶ Incorporar la participación directa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, formulación de planes, programas y ejecución de los mismos, es decir, retomar, insertar y fortalecer la minga o mink'a que es el trabajo colectivo o comunitario, al interior de las sociedades indígenas.
- ▶ Incorporar las nuevas dimensiones del desarrollo que promueven los pueblos indígenas, como aporte a la humanidad.
- ▶ Modificar la legislación existente, generar una nueva jurisprudencia intercultural y diseñar políticas públicas multiculturales.

- ▶ Adoptar mecanismos operativos como legislación secundaria, para operativizar los derechos colectivos.
- ▶ Evitar los promedios nacionales y construir indicadores con pertinencia étnico-cultural, género, generación, cuya unidad geográfica inicie en las comunidades.
- ▶ Orientar recursos financieros hacia actividades, programas o proyectos identificados conjuntamente con los pueblos indígenas, que contribuya a alcanzar las metas y objetivos del milenio

3.2 AL SISTEMA DE NACIONES UNIDADES Y OTROS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN

- ▶ Adoptar como eje rector de las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones, el principio de la diversidad cultural.
- ▶ Partir desde las necesidades establecidas y priorizadas por los pueblos indígenas.
- ▶ Incorporar la participación directa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, formulación de planes, programas y ejecución de los mismos, es decir, retomar, insertar y fortalecer la minga o mink'a que es el trabajo colectivo o comunitario, al interior de las sociedades indígenas.

- ▶ Incorporar las nuevas dimensiones del desarrollo que promueven los pueblos indígenas, como aporte a la humanidad.
- ▶ Apoyar con asistencia técnica indígena y financiera, la generación de procesos de concertación entre los pueblos indígenas tendiente a modificar la legislación existente, generar una nueva jurisprudencia intercultural y diseñar políticas públicas multiculturales.
- ▶ Apoyar con asistencia técnica indígena y financiera, la generación de procesos de concertación entre los pueblos indígenas tendiente a identificar mecanismos operativos como legislación secundaria y otras, que permita el ejercicio pleno de los derechos colectivos.
- ▶ Apoyar con asistencia técnica indígena y financiera la construcción de indicadores con pertinencia étnico-cultural, género, generación, cuya unidad geográfica inicie en las comunidades.
- ▶ Respetar las agendas desarrolladas por los mismos pueblos indígenas. La cooperación alemana -GTZ, en el año 2005, realizó una evaluación de su cooperación en los países de Ecuador, Bolivia y Guatemala. En una de sus conclusiones reconocen que la debilidad de su cooperación se identifica en la prioridad que, desde su visión, han establecido; prioridades que nada tienen que ver con la demanda de los pueblos indígenas. De ahí que, uno de sus objetivos en la nueva forma de cooperación es el de colaborar en función de la agenda establecida por los propios pueblos indígenas, según su cosmovisión y sus contenidos.

3.3 A LOS PUEBLOS, NACIONALIDADES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

- ▶ Retomar el trabajo con organizaciones de base, comunidades y pueblos indígenas presentes en el territorio nacional, y concertar una agenda común de desarrollo por sectores, identificando roles, responsabilidades y recursos propios y del Estado.
- ▶ Lograr hasta el 2015, la restitución de los territorios a los pueblos indígenas, con el apoyo de la comunidad nacional e internacional.
- ▶ Promover la adopción como eje rector de las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones, el principio de la diversidad cultural.
- ▶ Partir desde las necesidades establecidas y priorizadas por los pueblos indígenas, especificando por pueblos y nacionalidades (costa, sierra y amazonía)
- ▶ Promover y lograr la participación directa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, formulación de planes, programas y ejecución de los mismos, es decir, retomar, insertar y fortalecer la minga o *mink'a* que es el trabajo colectivo o comunitario, al interior de las sociedades indígenas.
- ▶ Promover y difundir ampliamente, usando los recursos disponibles propios y de los aliados las nuevas dimensiones del desarrollo que promueven los pueblos indígenas, como aporte a la humanidad.

- ▶ Sensibilizar y lograr apoyo de la sociedad civil, actores políticos y organismos de cooperación para modificar la legislación existente, generar una nueva jurisprudencia intercultural y diseñar políticas públicas multiculturales.
- ▶ Proponer los mecanismos operativos como legislación secundaria, para operativizar los derechos colectivos.
- ▶ Liderar el proceso de construcción de indicadores con pertinencia étnico-cultural, género, generación, cuya unidad geográfica inicie en las comunidades.
- ▶ Orientar recursos financieros del Estado, organismos de cooperación nacional e internacional, hacia actividades, programas o proyectos identificados conjuntamente con los pueblos indígenas de la costa, sierra y amazonía, que contribuya a alcanzar las metas y objetivos del milenio



**Organización
Panamericana
de la Salud**



*Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud*

60
años



Organización
Mundial de la Salud

Nuestra salud
Nuestro futuro

Área de Tecnología, Servicios e Investigación de Salud

Programa Regional Salud de los Pueblos Indígenas

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

525 23rd Street NW

Washington, DC 20037

www.paho.org